FECHA	01	de	JUNIO	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	2210 del 19 de julio de 2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."***		
SUPERVISOR	**SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMAN**		
CONTRATISTA	Hospital San Antonio E.S.E - Ambalema - Tolima		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$208.664.086,82**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**	**$208.664.086,82**
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	150 días calendario	**DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:**	150 días calendario

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y Hospital San Antonio E.S.E - Ambalema - Tolima, se celebró el Contrato Interadministrativo 2210 del 19 de julio de 2022, cuyo objeto es ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."***

2. Que los Registros Presupuestales que ampararon presupuestalmente el contrato fueron expedidos por valor inicial de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($208.664.086,82) M/CTE**. a nombre del Hospital San Antonio E.S.E Ambalema - Tolima NIT. 890.702.408 -03 así:

RP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
7738	27 de julio de 2022	05-515510-2.3.3.05.02.002.06-0630	$ **208.664.086,82**
TOTAL			$ **208.664.086,82**

3. Que se expidió la correspondiente acta de legalización el 02 de agosto de 2022, cumpliéndose los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. Que las partes suscribieron el acta de Inicio 04 de agosto de 2022, la cual fue oportunamente entregada a la Dirección de Contratación.

5. Que el contrato 2210 del 19 de julio de 2022, en su **Cláusula 2 plazo**: el departamento establece un plazo de ejecución de **ciento cincuenta días** (150) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación previo perfeccionamiento y legalización, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

6. Según **CO1.CTRMOD.9843463,** se realiza la presente modificación en la cláusula 6) forma de pago así: 6) forma de pago: el nuevo texto de la cláusula será: "El departamento pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **Un primer pago:** Se realizará a los Diez (10) días posterior a la suscripción del acta de inicio, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. **Un segundo pago:** Se realizará el pago del (48%) del valor contratado, según la Certificación dada por el Directora de oferta de servicios de la Secretaria de Salud del Tolima de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestres. **Un pago final:** correspondiente al 2% una vez se determine el cumplimiento total de las obligaciones".

7. Que la Secretaria de Salud del Tolima, a través del supervisor del contrato, efectuó los procesos y procedimientos necesarios, para la legalización de los recursos del contrato al **Hospital San Antonio Empresa Social de Estado del municipio de Ambalema - Tolima.**

8. Que el Contratista aporta certificado del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

9. Que, al ser un contrato con recursos sin situación de fondos, no se generaron rendimientos financieros

10. Que, con la revisión de los soportes de ejecución entregados por el contratista, se determina el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 208.664.086,82
Valor Adiciones si las hay	$ -
Valor Total del Contrato	$ 208.664.086,82
Valor pagado	$ 208.664.086,82
Valor causado que no se ha pagado	$ -
Valor total ejecutado	$ 208.664.086,82
Valor Saldo a Liberar	$ -

Pagos realizados al contratista

CONCEPTO	C. EGRESO	FECHA	VALOR
19796	23282	1/09/2022	$ 104.332.043,41
28750	33244	9/12/2022	$ 100.158.761,67
708	2145	14/02/2023	$ 4.173.281,74
TOTAL			$ 208.664.086,82

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato Interadministrativo 19 de julio de 2022, cuyo objeto es ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE AMBALEMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN***

CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL." en los términos que se expresan los considerandos de la presente acta.

2. En constancia de lo anterior, firman los intervinientes, donde se da a conocer que se han cumplido con lo indicado en el acto contractual como se evidencia en la presente acta de liquidación, las partes, se declaran conformes por los conceptos originados en el contrato Interadministrativo No 2210 del 19 de julio de 2022.

EL CONTRATANTE

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Ordenadora del Gasto

EL SUPERVISOR

SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMÁN
Profesional Universitario Sec. Salud
Supervisora

EL CONTRATISTA

Yurany Garcia Torres
YURANY GARCIA TORRES
Representante Legal Hospital San Antonio E.S.E
Ambalema - Tolima
Ejecutor

Vo. Bo Sandra Paola Sánchez Vargas- Asesora Jurídica SST
Proyecto: Suleidy Yulied Miranda Guzmán – P.U.